Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN EN LISTA

(ARTICULO 110 DEL C. G. del P.)

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	TERMINO
ORDINARIO LABORAL 2020-063	SOFIA JIMENEZ DE ARCO	COLPENSIONES	TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE	3 DÍAS

DANDO APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 DEL C. G. DEL P. Y CONFORME A LOS ARTÍCULOS 318 Y 319 DEL C. G. del P., SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE 3 DÍAS.

FECHA DE FIJACION: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

TRASLADO INICIAL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

TRASLADO VENCE: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

MARIO ALFONSO MEZA MAY

Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Cartagena – Bolívar

Cartagena, 10 de septiembre de 2020

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
ASUNTO: TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN
DEMANDANTE: SOFIA JIMENEZ DE ARCO
DEMANDADA: COLPENSIONES Y OTROS

RADICACIÓN: 2020-00063-00

De conformidad con lo ordenado en auto anterior, procede la secretaria del Juzgado a dar traslado del recurso de reposición contra la providencia de fecha septiembre 3 de 2020 presentada por la parte demandante por el término de tres (3) días.

A partir de la fecha y por el término legal de tres (3) días se deja a disposición de las partes, para que descorran el traslado dado, si a bien lo tienen. TRASLADO VENCE: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Atentamente

MARIO ALFONSO MEZA MAY
Secretario

Firmado Por:

MARIO ALFONSO MEZA MAY

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CARTAGENA-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3e851aa390a32eb459b3e6cf4ae515163cedbd624167cde3559fe9ce05fb09f8

Documento generado en 09/09/2020 06:00:54 p.m.